

Exp.0046215/2014

CORDOBA, **15 SEP 2014**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Nutrición en la que eleva propuesta de designaciones interinas;

CONSIDERANDO:

- Que la propuesta fue tratada y aprobada en sesión del 7-8-2014 del Consejo Consultivo de dicha Escuela;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Lic. Ana Lía GONZALEZ (Leg.23628) en el cargo de Profesor Titular (DSE), vacante de la Dra Brutti, en la asignatura Programación en Nutrición, Escuela de Nutrición desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso, por igual período conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Georgina OBERTO (Leg.37492) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. González, en la asignatura Microbiología y Parasitología de la Escuela de Nutrición, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. González se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE), cargo presupuestado por Convenio 663/13, por igual período conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.


Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

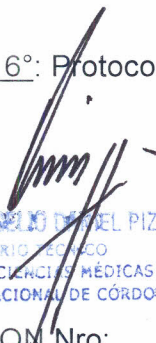
3250

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la Lic. Gabriela Natalia AVILA SABATTINI (Leg.48948) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) presupuestado por Convenio 663/13, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Oberto, en la asignatura Anatomía y Fisiología II de la Escuela de Nutrición, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Oberto se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S), por igual período conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ARTICULO 4° Designar interinamente a la Dra Claudia ALBRECHT (DNI 27.891.029) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Avila Sabattini, en la asignatura Técnica de Investigación y Control de Alimentos de la Escuela de Nutrición, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Avila Sabattini se reintegrare.

ARTICULO 5°: Las profesionales designadas en los artículos anteriores deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 6°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Miguel ROGELIO DE FEL PIZZI
SECRETARIO EJECUTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION Nro:
RP.sm.

3250